



**COMITE DE COMPETICION Y DISCIPLINA DEPORTIVA
DE LA FEDERACION ARAGONESA DE BALONMANO
DE LOS XLI JUEGOS DEPORTIVOS EN EDAD ESCOLAR**

Presidente: D. Rafael Andreu Lopez

Vocal:

Secretario: D. Salvador Simó

**ACTA N° 05-2023/24 DEL COMITE DE COMPETICION Y DISCIPLINA
DEPORTIVA DE LA FARBM DE LOS XLI JUEGOS DEPORTIVOS EN EDAD
ESCOLAR**

Constituido este Comité de Competición en la sede de la Federación Aragonesa de Balonmano el 29 de Noviembre de 2023, ha adoptado los siguientes Acuerdos:

1.- Aprobar definitivamente los resultados de la jornada disputada así como de las anteriores, que constan en el anexo de la presente Acta, siempre que no sean objeto de modificación específica en los acuerdos adoptados.

2.- COMUNICADO GENERAL.

Visto que por parte de algunos equipos participantes en los XLI Juegos Deportivos en Edad Escolar, se han venido presentando las licencias de los jugadores/as sin la correspondiente firma de autorización de los padres y/o tutores legales del/la menor, así como sin que se les incluya el sello del Club al que pertenece el equipo correspondiente, el Comité **ACUERDA:**

RECORDAR a todos los equipos participantes en los XLI Juegos Deportivos en Edad Escolar que es obligatorio aportar las Licencias federativas de cada jugador/a selladas por el Club al que pertenezca el equipo, firmadas por os padres y/o tutores legales acreditando su autorización para participar en el encuentro.

SE PONE EN CONOCIMIENTO de todos los equipos participantes que, a partir de la fecha de la presente Acta, las Licencias que se aporten sin cumplir los indicados requisitos serán consideradas como inválidas y el Comité procederá a imponer las sanciones correspondientes.



**COMITE DE COMPETICION Y DISCIPLINA DEPORTIVA
DE LA FEDERACION ARAGONESA DE BALONMANO
DE LOS XLI JUEGOS DEPORTIVOS EN EDAD ESCOLAR**

CADETE MASCULINO

2.-PARTIDO

BM TORRERO	CORAZONISTAS A	25/11/2023	09:00	CDM TORRERO	25-29
-------------------	---------------------------	------------	-------	-------------	-------

Visto el contenido del Acta del Partido, correspondiente al citado encuentro, así como los escritos de alegaciones presentados en el plazo establecido reglamentariamente para ello, el Comité **ACUERDA:**

SANCIONAR al Jugador núm. 10 del equipo **BM TORRERO, Don Gorka INCAUSA ESCOBAR**, con **SUSPENSION DE CUATRO ENCUENTROS de competición oficial**, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 33.c del RRD, en relación con la Norma Vigésima.4.2 de las Bases Generales que regulan los XLI Juegos Escolares, por dirigirse al árbitro, tras ser descalificado, , con expresiones descalificadoras y formulando, de palabra y de hecho, amenazas a su integridad física, teniendo que ser sujetado para abandonar el terreno de juego.

El Comité aplica, al imponer la sanción, la agravante específica contemplada en el párrafo final de la Norma Vigésima.4.2, por tratarse de expresiones y amenazas dirigidas al árbitro del encuentro.

INFANTIL MASCULINO

3.-PARTIDO

BM HUESCA LASAOSA	MARIANISTAS	25-11/2023	11:00	PALACIO MUNICIPAL DE DEPORTES	19-34
------------------------------	--------------------	------------	-------	----------------------------------	-------

Visto el contenido del Acta del Partido, correspondiente al citado encuentro, a la que no se han presentado alegaciones en el plazo establecido reglamentariamente para ello, el Comité **ACUERDA:**

SANCIONAR al equipo **MARIANISTAS con APERCIBIMIENTO de sanción**, por no presentar al encuentro a la persona titular de la Licencia de Entrenador del equipo, sin causa justificada, a tenor de lo previsto en la Norma 11ª1, de las Bases Generales que regulan los XLI Juegos Escolares.



**COMITE DE COMPETICION Y DISCIPLINA DEPORTIVA
DE LA FEDERACION ARAGONESA DE BALONMANO
DE LOS XLI JUEGOS DEPORTIVOS EN EDAD ESCOLAR**

RECURSOS: Contra los presentes Acuerdos, los interesados podrán interponer Recurso, ante el Comité de Disciplina Deportiva Escolar de Aragón, en el plazo de DIEZ DIAS hábiles siguientes a su notificación, según dispone la base 20ª.7. de las Bases Generales, aprobadas por Orden ECD/824/2023 de 20 de Junio de 2023 del Consejero de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón, que regirán los XLI Juegos Deportivos en Edad Escolar.



COMITE DE COMPETICIÓN

FIRMADO EN EL ORIGINAL

**Fdo. D. Salvador Gracia
SECRETARIO DEL
COMITE DE COMPETICION FARBM**

FIRMADO EN EL ORIGINAL

**Vº Bº EL PRESIDENTE DEL
COMITE DE COMPETICION
FARBM**